



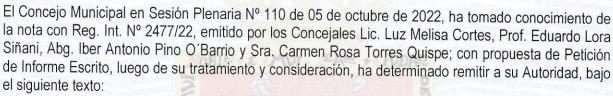
O N° 110/22 PIF N° 184/22

6042

Sucre, 05 de octubre de 2022 H.C.M. PIE Nº 184/22

Señor Dr. Enrique Leaño Palenque ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:



PETICIÓN DE INFORME ESCRITO Nº 184/22

En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

- 1. Informe si, ¿el órgano ejecutivo eroga algún gasto en la promoción y realización de actividades los domingos de peatonalización? Remita documentación de respaldo.
- 2. Informe si se tiene algún cronograma de actividades que realiza el órgano ejecutivo, de ser así, remita el mismo.
- 3. Informe, cuál fue el motivo de la peatonalización de los días domingos, cuáles son los resultados, y cuál es el alcance en beneficio de nuestra ciudad.
- 4. Informe, a cuánto asciende el gasto por servicios de amplificación. Adjunte contrato.

Con este particular motivo saludamos a usted atentamente.

Dr. Gonzalo Pallares Soto

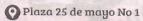
PRESIDENTE DEL CONCEJO

MUNICIPAL

Abg. Yolanda Edith Barrios Villa

NCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO

MUNICIPAL



64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926

concejo_municipal_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778 n Concejo Municipal de Sucre www.gacetamunicipalsucre.gob.bo